

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8541** *Orden JUS/1379/2012, de 13 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Ayala, a favor de don Alejandro Muguero y Morales-Arce.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Ayala, a favor de don Alejandro Muguero y Morales-Arce, por cesión de su hermano, don Pedro Ignacio Muguero y Morales-Arce.

Madrid, 13 de junio de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.